



Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz

PROTOCOLIZADO  
CONTRATO N°  
ACTA N° 156-22

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES**

Licitación Pública N° 3/2022- 28 de Octubre de 2022 – Ordenanza N° 6880, LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE DIEZ MIL (10.000) LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA LED PARA LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. -----

----- En la Ciudad de Villa Carlos Paz, a los 28 días del mes de Octubre de 2022, siendo las 12:00 hs., se reúnen en la Dirección de Modernización y Gestión de Calidad de la Municipalidad de Villa Carlos Paz, con domicilio en Liniers N° 50, bajo la presidencia del Sr. Oficial Mayor, Abogado Ramón César Montenegro. Se encuentran presentes el Sr. Vicepresidente del Tribunal de Cuentas, Salvador Antonio Insinga, la Sra. Directora de Modernización y Gestión de Calidad, Marina Mossé, en calidad de Veedores del Concejo de Representantes, la Concejala Cra. Carina Roxana Fernández, y la Concejala Cra. Natalia Lenci designada mediante Decreto 008/2022-23 y -----

Asiste por su parte a este acto, el oferente: -----  
Sr. GELFMAN MARCELO SERGIO, D.N.I. 16.011.502 en representación de SERVICIOS URBANOS MENDOZA S.A. -----

----- En este estado y conforme lo establece el Artículo 10 del Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobado mediante Ordenanza N° 6880, se da cuenta de la presentación de la cantidad de un (1) sobre que contiene la propuesta perteneciente a la empresa SERVICIOS URBANOS MENDOZA S.A. y cuatro (4) cajas que contienen muestras de los productos cotizados.-----

----- Abierta la Propuesta N° 1 resulta pertenecer a SERVICIOS URBANOS MENDOZA S.A., QUIEN ADJUNTA SOBRE PRESENTACION EN ORIGINAL Y DUPLICADO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 10, incisos 1 a 17 inclusive con más el plan de trabajo que proponen al Municipio y Pen Drive que contiene puntos IES de las luminarias presentadas en la propuesta.-----

Queda a resguardo de Oficialía Mayor el Sobre N° 2 OFERTA ECONÓMICA. -----

Se deja constancia que la oferta y documentación presentada por el oferente será analizada por la Comisión de Adjudicación, previo dictamen de Asesoría Letrada. -----

Preguntado al oferente presente si desea formular alguna aclaración u observación, el mismo responde que no -----

No existiendo otra cuestión que tratar, se cierra el Acto a las 12:25 horas y se firman 2 ejemplares de la presente acta a efectos de que conste una en el Expediente 211325/2022 y una copia para Oficialía Mayor, remitiéndose copia en formato digital al Tribunal de Cuentas, al Concejo de Representantes y para el oferente presente-----

No siendo para más se da por terminado el acto en el lugar y fecha mencionados más arriba, firmando los presentes ante mí, Doy Fe. -----

SERVICIOS URBANOS MENDOZA S.A.  
MARCELO SERGIO GELFMAN  
APODERADO

Salvador A. Insinga  
Vicepresid. Trib. de Cuentas  
Municipalidad de Villa Carlos Paz

Fernández  
Carina  
Concejala CPU

LENCI NATALIA  
CONCEJALA

Lic. Marina Mossé  
Directora de Modernización  
y Gestión de Calidad  
Municipalidad de Villa Carlos Paz

Ab. Ramón C. Montenegro  
OFICIAL MAYOR  
MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ